



Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres)
Plaza Real, 1. 10310-Talayuela
Tfno 927578234 Fax 927551548
Email: registro@talayuela.es

Expediente nº:543/2020

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección de Policía Local
(Categoría Agente)

Solicitud recusación de un miembro del tribunal

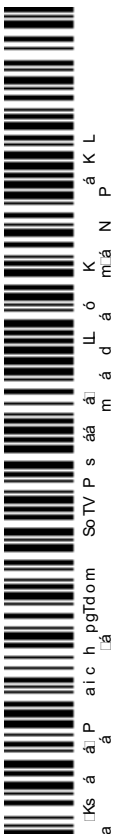
Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el anuncio del listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo de 2 plazas de Agente de Policía Local, y la composición del Tribunal quedando este conformado en atención al nombramiento efectuado mediante Resolución de Alcaldía firmado a fecha 25 de junio de 2021, y fijado el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios de la primera prueba según el orden del procedimiento de selección de la oferta para el día 19 de julio de 2021, a las 8:00 horas de la mañana publicado en el BOP de Cáceres del 13 de julio de 2021.

Visto el escrito de recusación, presentado vía ORVE el día 15-07-2021, por D^o Alberto Trujillo Jiménez, DNI: 76131465-Q, D^a Cristina Ramírez Toro, DNI: 76123492-R y D Beatriz Párraga Borrell ,DNI:76119514W, del vocal titular del tribunal , D^o Ismael Alcázar Obejero, por ser conocedores de su amistad con uno de los opositores que figura en la lista definitiva de aspirantes, D^o Jorge Muelas García.

Dictada Resolución del Alcalde fecha 16/07/2021 acordando desestimar la recusación interpuesta vía ORVE el día 15-07-2021 se notifica vía email el 16/07/2021.



Presentado Recurso de reposición el 22/07/2021 presentado vía ORVE por Dº Alberto Trujillo Jiménez, DNI: 76131465-Q, Dª Cristina Ramírez Toro, DNI: 76123492-R y D Beatriz Párraga Borrell ,DNI:76119514W, contra la Resolución del Alcalde fecha 16/07/2021 solicitando la recusación por amistad íntima del vocal titular del tribunal , Dº Ismael Alcázar Obejero con el opositor aspirante Dº Jorge Muelas García, aportando fotos y frases de redes sociales (Facebook) de Dº Ismael Alcázar Obejero y Dº Jorge Muelas García, de las que se deduce la existencia de amistad íntima entre Dº Ismael Alcázar Obejero con el opositor aspirante Dº Jorge Muelas García, que pueda hacer dudar de la imparcialidad.

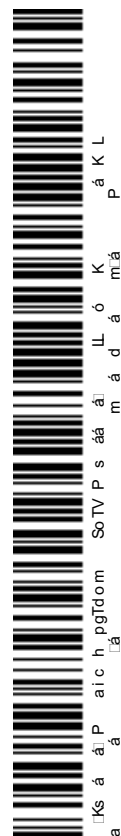
Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el art. 47.7 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura en su art. 52, el artículo 180 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Se estima el recurso por considerar existir causa de recusación alegada y se ordena sustituir como vocal del Tribunal de selección a Dº Ismael Alcázar Obejero por el vocal suplente ,Dº Ricardo Román García y en caso de no poder asistir éste vocal, por el vocal suplente , Dº Miguel A. Várez González.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los recurrentes, a los miembros designados y al recusado para su conocimiento.

TERCERO. Dar publicidad a la presente resolución para general conocimiento, en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Talayuela:



<https://talayuela.sedelectronica.es>, además del Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

